

MINUTA
Reunión No. 1027-2023

Fecha reunión: Jueves 03 de agosto 2023

Inicio: 08:07 a.m.

Lugar: **Por medio de Zoom y Sala Consejo Institucional**

Presentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, MSc. Laura Hernández Alpízar, Srita. Abigail Quesada Fallas y Sr. Saúl Peraza Juárez.

Profesional en Administración CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1026
3. [Correspondencia](#)
4. VIESA-761-2023 Acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR 2023
5. Continuación del Análisis de ejecución presupuestaria de la Partida de Remuneraciones (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)
6. R-487-2023 Solicitud plazas nuevas II semestre 2023.
7. OI-140-2023 Plan maestro del Campus Tecnológico Local San Carlos (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)

8. [Reglamento](#) para la formulación, ejecución, el control y evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes (FEITEC)
9. Varios

2. Aprobación de la minuta No. 1026

Se somete a votación la minuta No. 1026 y es aprobada por unanimidad.

3. Correspondencia

a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.**

a.1 OI-152-2023 Memorando con fecha de recibido 27 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Luis Guillermo Araya Segura, Director a.i de la Oficina de Ingeniería, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite respuesta al oficio SCI-557-2023, sobre información de los procesos de seguimiento de obras por parte de la Oficina de Ingeniería. **Se traslada para su análisis y posterior dictamen a la señora Raquel Lafuente y al señor Rony Rodríguez Barquero. Circular a los miembros y agendar para la próxima reunión.**

a.2 FEITEC-PRES-089-2023 Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2023, suscrito por la señorita Abigail Quesada Fallas, Presidenta del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc, Rectora, a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y al MAE. Johnny Alfredo Masís Siles, Director a.i del Departamento Financiero Contable, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual procede a corregir las inconsistencias detectadas y comunicadas en el oficio DFCI-356-2022. **Se asocia a Exp-CI-097-2023. Se toma nota**

a.3 AL-359-2023 Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2023, suscrito por el Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite ampliación del criterio AL-322-2023 sobre la viabilidad técnica y legal de una eventual transferencia de fondos a la FEITEC. **Se asocia a Exp-CI-097-2023. Se queda a la espera de los otros documentos solicitados.**

a.4 VAD-242-2023 Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se indican las acciones de la Administración del acuerdo tomado por CONARE en correlación al criterio relacionado a las estipulaciones de la Ley No.

10092 Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos y subutilizados del sector público, según oficio AUDI-053-2023. Respuesta oficio SCI-378-2023 **Se asocia a Exp-CI-092-2023. Se solicita a Maritza Agüero verificar si existe necesidad de realizar alguna acción adicional al respecto.**

a.5 VIESA-761-2023 Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2023, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite el Acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR referido al Presupuesto 2023. **Se asocia a Exp-CI-097-2023**

a.6 DFC 565-2023 Memorando con fecha de recibido 01 de agosto de 2023, suscrito por MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. Departamento Financiero Contable, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se complementa el oficio DFC-393-2023 Atención SCI-424-2023. **Se asocia a Exp-CI-097-2023**

b. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

b.1 SCI-637-2023 Memorando con fecha 27 de julio de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, en el cual se le solicita mantener informado al Consejo Institucional sobre las acciones de la Administración ante las advertencias contenidas en el oficio AUDI-SIR-032-2023: AUDI-AD-008-2022 “Advertencia sobre la necesidad de analizar la efectividad de los controles establecidos para la constatación de la autenticidad de títulos, diplomas o certificados de capacitación en los Concursos de Antecedentes Internos o Externos.

4. VIESA-761-2023 Acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR 2023

En relación con este tema, esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. Los recursos estimados para la operación de la FEITEC en el año 2023 se encuentran condicionados en cuanto a su ejecución, según dispuso el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3282, Artículo 8, del 28 de setiembre de 2022.

2. En el oficio VIESA-761-2023 se recibe la versión definitiva del Acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR, referido al presupuesto 2023.

Considerando que:

1. Se ha efectuado una revisión de las premisas vigentes para la fijación del monto del presupuesto de la FEITEC, tal y como se muestra a continuación:

Acuerdo	Disposición	Revisión COPA
<p>Sesión Ordinaria No. 2943, artículo 10, del 21 de octubre de 2015</p>	<p>Para aumentos de presupuesto se requiere acompañamiento técnico de la Administración a la FEITEC para la formulación y ejecución idónea del mismo.</p>	<p>N/A La propuesta recibida no presenta aumentos respecto a los últimos cuatro años (2019-2022)</p>
	<p>Aumentos sobre la base pactada para 2016, deberán ser definidos por el Consejo Institucional según propuesta consensuada entre la FEITEC y la Administración.</p>	<p>Si cumple La última base presupuestaria para pactar la transferencia a la FEITEC, data del año 2016 (69,787.21 miles de colones de conformidad con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016) y el monto acordado entre las partes es mayor a dicha base. Por ello, llega para resolución del Consejo Institucional.</p>
<p>Sesión Ordinaria No. 3090, artículo 12, del 04 de octubre de 2018</p>	<p>El presupuesto no puede ser menor al del año anterior.</p>	<p>Si cumple El aporte de ₡117,756,250.00 corresponde al mismo monto aprobado en los últimos cuatro años</p>
	<p>El presupuesto se debe establecer a partir de una propuesta de mutuo acuerdo entre la FEITEC y la Administración, en el marco de las posibilidades presupuestarias</p>	<p>Si cumple La propuesta de presupuesto en conocimiento fue convenida entre las partes y para ello se aporta el acuerdo firmado entre la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, la señorita Abigail Quesada Fallas, Presidenta de la Federación de Estudiantes y la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración</p>

<p>Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 9, del 09 de febrero de 2022</p>	<p>Formato de la propuesta del Acuerdo Mutuo debe atender al origen de los recursos que establece el Artículo 109 del Estatuto Orgánico:</p> <p>i. Refleje el total del aporte que corresponde al 65% de la estimación de ingresos por las cuotas de Derechos de matrícula / Bienestar Estudiantil.</p> <p>ii. Refleje el aporte que debería autorizar el Consejo Institucional para completar el presupuesto total de la FEITEC para el periodo.</p>	<p>Si cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> • 65% del Bienestar Estudiantil: 31,899,958.41 colones • Suma que aporta el Consejo Institucional: 85,856,291.59 <p>Se destaca que el equivalente al 65% del ingreso del Bienestar Estudiantil data del acuerdo de la Sesión No. 1438, Artículo 16, inciso b, realizada el 9 de junio de 1988, que dispuso lo siguiente:</p> <p>“... b.La distribución porcentual de los fondos que semestralmente se recauden por concepto de pago de Derechos de Matrícula se hará de la siguiente manera: a. 65% a la Federación de Estudiantes del ITCR. b. 35% a la Asociación Deportiva del ITCR. ...”</p> <p>No obstante dicho acuerdo quedó derogado tácitamente con la reforma del numeral 109 del Estatuto Orgánico que entra a regir en el ejercicio presupuestario 2024, y además explícitamente fue derogado mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3309, Artículo 8, del 17 de mayo de 2023.</p>
	<p>iii. Se deje indicación del medio (transferencia o ejecución directa en el presupuesto institucional) por el cual será gestionado el presupuesto total, mismo que estará compuesto únicamente por los incisos i y ii anteriores</p>	<p>Si cumple</p> <p>El documento de Acuerdo Mutuo indica que se ejecutará el presupuesto para el año 2023 conforme dispongan los acuerdos del Consejo Institucional; siendo a la fecha, mediante centro funcional, con posibilidad de que existan transferencias excepcionales</p>
<p>Sesión Ordinaria No. 3262, Artículo</p>	<p>La Política Específica 5.20 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023,</p>	<p>Si cumple</p> <p>El presupuesto se encuentra parcialmente formulado en la</p>

13, del 04 de mayo de 2022	incorpora que, la estimación de Transferencias a la FEITEC, deberá observar, además, el comportamiento de la ejecución presupuestaria del último año	partida de Transferencias. Posteriormente el Consejo Institucional dispuso un cambio en el mecanismo de ejecución, lo que hace necesario que se modifiquen las partidas. La porción de presupuesto incluida en la partida se estima razonable, en tanto únicamente quedó pendiente el último giro de la transferencia del periodo anterior, por documentación que debía ser subsanada por el ente federativo, según ha hecho saber el Departamento Financiero Contable en el oficio DFC-393-2023.
Sesión Ordinaria No. 3284, Artículo 9, del 12 de octubre de 2022	<p>La ejecución del presupuesto asignado por la Institución a la FEITEC a partir del periodo 2023, se realice por medio de centros funcionales o unidades ejecutoras dentro de la estructura programática del ITCR y no mediante transferencia (Transferencias al Sector Privado).</p> <p>Transferencias excepcionales deberán partir de que se encontró imposibilidad de realizar los pagos mediante los procedimientos institucionales, con indicación de los gastos y justificación.</p>	<p>Si cumple</p> <p>El documento de Acuerdo Mutuo indica que se ejecutará el presupuesto para el año 2023, conforme dispongan los acuerdos del Consejo Institucional; siendo a la fecha, mediante centro funcional, con posibilidad de que existan transferencias excepcionales</p>

Se dictamina:

- a. Dar por atendidas las disposiciones normativas y del Consejo Institucional, en cuanto a la fijación de presupuesto para la operación de la FEITEC en el año 2023.
- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que pacte en ¢117,756,250.00 la dotación total de recursos para la FEITEC en el periodo 2023.
- c. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que, en caso de acoger el presente dictamen, levante el condicionamiento acaecido en la Sesión Ordinaria No. 3282, Artículo 8, del 28 de setiembre de 2022, sobre la ejecución de los recursos reservados en el presupuesto ordinario 2023 para la operación de la FEITEC.

- d. Recomendar que el pleno del Consejo Institucional aclare a la Administración y a la FEITEC que, hasta tanto se finalicen los ajustes reglamentarios necesarios para el cambio del modelo en la ejecución del presupuesto que destina la Institución para la operación del ente federativo, la ejecución se deberá regir conforme dispongan los acuerdos del Consejo Institucional.

Se elevará la propuesta al Pleno en la Sesión Ordinaria No.3322.

5. Continuación del Análisis de ejecución presupuestaria de la Partida de Remuneraciones (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)

La señora Ana Rosa Ruiz procede a realizar la siguiente exposición:

Comportamiento partida sueldos
cargos fijos por programa y
departamento

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

	TOTAL GRAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECTADO	PSTO TOTAL
	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2023 con respecto 2022
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN	220 184 227,79	10 976 434,77	92 578 420,56
ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA	482 548,12	-612 755,71	-985 912,87
CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	-900 603,86	-213 119,86	3 147 819,01
RECTORÍA - FONDO DEL SISTEMA	52 457 981,52	1 464 997,98	11 636 915,33
OFICINA COMUNICACIÓN Y MERCADEO - FONDO DEL SISTEMA	18 202 962,30	39 525,70	483 800,34
OFICINA DE PLANIFICACIÓN - FONDO DEL SISTEMA	7 148 643,90	1 772 600,10	1 922 600,10
DATIC PARTIDAS INSTITUCIONALES - FONDO DEL SISTEMA	42 986 715,70	1 153 504,30	18 272 301,82
UNIDAD INSTIT. GESTIÓN Y SEGURIDAD LABORAL GASEL	4 767 577,03	-45 485,85	-1 869 818,53
GASEL FONDO DEL SISTEMA	0,00	0,00	9 343 381,32
GESTIÓN ADM. DE RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA	-2 261 091,20	2 261 042,82	-6 538 015,48
PARTIDAS INSTITUCIONALES VIC. ADMINISTRACIÓN - FONDO DEL SIS	28 972 544,10	41 187,90	4 092 140,28
UNIDAD INSTIT. DE GESTIÓN Y SEGURIDAD LABORAL - FONDO DEL SI	8 211 617,35	159 626,65	-1 552 373,35
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - FONDO DEL SISTEMA	6 708 123,00	51 121,00	-6 708 123,00
LINEAS ESTRATEGICAS FONDO SISTEMA (Administración San Carlos	745 221,61	-382 200,85	-229 111,01
DIRECCION DE RECTORIA	2 849 367,09	195 262,65	-6 810 804,19
CTEC - COOPERACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y EDU	0,00	0,00	14 751 552,13
TRIBUNAL INSTITUCIONAL ELECTORAL	-949 589,48	448 427,44	970 364,55
OFICINA DE COMUNICACION Y MERCADEO	1 640 661,65	1 089 614,83	-7 805 660,64

	TOTAL GRAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECTADO	PSTO TOTAL
	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2023 con respecto 2022
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN	220 184 227,79	10 976 434,77	92 578 420,56
ASESORIA LEGAL	-928 069,37	1 524 869,46	1 439 586,74
OFICINA DE INGENIERIA	2 819 388,25	160 774,15	-2 041 363,47
PLANIFICACION INSTITUCIONAL	4 883 513,79	490 680,43	-17 240 271,62
DIRECCION CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSE	11 605 754,10	-6 509 207,88	-2 480 288,16
CONSEJO INSTITUCIONAL	6 035 719,76	-1 907,65	-4 689 220,22
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA (F. LIBRES)	1 200 852,00	44 122,02	27 973 336,82
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA (F. SISTEMA)	151 065,87	913,67	393 208,77
DATIC	-3 832 937,77	-216 702,93	-6 058 562,91
AUDITORIA INTERNA	183 043,32	233 976,68	-12 808 116,28
DIRECCION VICERRECTORIA ADMINISTRACION	-3 112 806,63	614 498,73	54 201 051,34
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	21 485 650,79	2 088 363,69	-9 505 140,87
DIRECCION DEPTO. ADMINISTRATIVO S.C.	1 498 770,09	252 266,39	-1 132 161,25
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TRANSFERE	8 193 834,47	-90 989,61	-17 151 025,13
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE	10 537 807,54	723 868,26	-2 518 075,47
DIRECCION DE CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	-52 002 421,58	827 914,74	44 047 826,65
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	680 393,98	482 052,44	-302 271,35
DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	9 380 235,02	-113,46	769 391,56
SERVICIOS GENERALES SAN CARLOS	3 012 729,91	18 616,99	-1 430 738,77
RESTAURANTE SAN CARLOS	-1 891 882,13	1 742 052,61	1 078 397,02

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

	TOTAL GRAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECTADO	PSTO TOTAL
	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2023 con respecto 2022
PROGRAMA DOCENCIA	78 058 569,88	-68 153 039,52	249 655 647,68
AREA LIC.ING.EN MECATRÓNICA	21 624 597,44	-467 612,14	-15 308 590,61
AREA LIC.ING.EN COMPUTADORES	898 442,59	-1 217 300,64	2 608 733,05
ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL	21 820 555,34	-584 945,44	-12 849 485,60
ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA	20 556 366,50	-2 607 109,30	-15 833 819,33
ESCUELA INGENIERIA ELECTRÓNICA	-1 945 016,31	-243 540,77	-2 849 193,63
CENTRO ACADEMICO DE LIMÓN DOCENCIA	8 066 444,17	-3 219 129,91	20 411 282,27
ESCUELA INGENIERIA PRODUCCION INDUSTRIAL	-1 489 086,33	-3 169 444,89	10 451 027,22
ESCUELA ING. SEGURIDAD LABORAL E HIGIENE AMBIENTAL	4 651 311,51	-94 185,45	1 976 918,10
ESCUELA INGENIERIA EN CONSTRUCCION	13 224 407,41	-384 732,41	-17 527 154,15
ESCUELA INGENIERIA AGRICOLA	4 116 282,82	-1 102 922,18	184 466,65
ESCUELA DE AGRONEGOCIOS	2 866 009,83	-1 681 407,53	-1 591 200,80
ESCUELA DE MATEMATICA	41 342 599,33	1 244 252,63	-60 775 280,54
ESCUELA DE FISICA	33 075 102,07	1 488 567,33	-8 984 411,72
ESCUELA DE QUÍMICA	41 431 155,88	-4 039,32	-24 548 227,39
ESCUELA DE CIENCIAS DEL LENGUAJE	16 943 444,83	-2 701 408,15	-43 854 593,64
ESCUELA CIENCIAS SOCIALES	25 821 987,79	-724 466,37	-36 857 279,49

	TOTAL GRAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECTADO	PSTO TOTAL
	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2023 con respecto 2022
ESCUELA DE BIOLOGIA	12 634 767,73	-1 831 696,67	10 873 532,91
ESCUELA DE CIENCIA E ING. DE LOS MATERIALES	5 070 391,14	-2 589 825,28	80 588 268,96
ESCUELA INGENIERIA EN COMPUTACION	28 877 509,33	-822 802,27	-726 906,96
ESCUELA DE EDUCACION TECNICA	904 605,62	-398 235,69	-623 848,36
ESCUELA INGENIERIA FORESTAL	4 745 529,85	2 106 895,99	13 635 358,01
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	17 100 601,97	-1 491 173,05	-5 003 750,57
DOC. EN CIENCIAS NATURALES P/DESARROLLO FONDOS PROPIOS	-45 790 149,91	-663 829,91	94 550 965,52
MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD	-2 160 720,04	-511 279,96	32 795 970,14
LINEAS ESTRATEGICAS VIC. DOCENCIA FONDO SISTEMA (Docencia Ca	#####	-506 391,81	-7 819 001,63
BECAS POSTGRADO A DOCENTES (FDO.DEL SISTEMA)	-9 081 803,25	-23 692 528,23	-75 743 628,62
NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ACCESO	-11 889 839,32	17 353 227,82	1 548 508,31
LINEAS ESTRATEGICAS VIC. DOCENCIA FONDO SISTEMA (Docencia Sa	3 084 703,42	417 023,50	-11 086 447,42
LINEAS ESTRATEGICAS VIC. DOCENCIA FONDO SISTEMA (Docencia Al	-17 722 943,05	-419 559,17	0,00
LIC. ING. PRODUCCION INDUSTRIAL SAN CARLOS	1 292 002,37	-307 971,11	-1 701 402,32
PRODUCCION INDUSTRIAL - CENTRO ACAD. DE LIMÓN (F. PROPIOS)	-2 399 404,71	2 022 141,25	-1 243 661,79
ADMINISTRACION DE EMPRESAS SAN JOSE	-5 663 222,94	9 103 822,49	-2 364 854,56

**COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL**

	TOTAL GRAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECTADO	PSTO TOTAL
	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2023 con respecto 2022
CIPA	2 412 076,68	-95 027,19	314 559,53
CEQUIATEC	2 981 712,65	-2 655 228,94	346 564,02
CENTRO DESARROLLO ACADEMICO	1 213 192,89	1 104 440,41	-12 131 387,65
DOCENCIA CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL DE SAN CARLOS	-7 581 901,46	2 465 440,68	14 424 296,65
ESCUELA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	20 467 620,00	-1 203 939,76	-13 952 728,68
ESCUELA DE IDIOMAS Y CIENCIAS SOCIALES	19 143 243,54	334 802,06	-7 369 193,91
DIRECCION VICERRECTORIA DOCENCIA	-90 100 932,16	-7 737 070,26	258 945 100,76
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA (F. SISTEMA))	-110 172 740,13	-39 827 566,07	80 887 282,66
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA - DOCENCIA (FEES)	129 774 941,75	9 437 311,29	-111 784 331,75
ESCUELA AGRONOMIA SAN CARLOS	-5 147 116,15	-1 109 792,65	10 480 685,24
BACH. ING. EN COMPUTACION. SAN CARLOS	5 306 245,26	183 608,29	-12 771 519,02
GESTION DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE	4 030 600,28	416 672,51	418 088,95
BACH. EN ADMIN. EMPRESAS. SAN CARLOS	13 745 326,70	-252 441,82	12 025 195,00
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA - SUPLENCIAS	-840 298,98	2 497 070,34	3 972 925,99
UNIDAD TEC DIGITAL	2 475 647,81	1 269 888,75	-4 662 443,63

	TOTAL GRAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECTADO	PSTO TOTAL
	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2023 con respecto 2022
PROGRAMA EXTENSIÓN	89 006 573,93	6 316 454,09	48 262 916,83
COORDINACION COMISION DE ENLACE EXTENSION CARTAGO	-83 670 496,58	-3 498 186,31	6 864 210,00
COORDINACION COMISION DE ENLACE EXTENSION FEES - CARTAGO	-8 992 780,03	-78 505,24	30 099 259,67
COORDINACION COMISION DE ENLACE EXTENSION FEES - SAN CARLOS	-2 873 522,19	2 932 933,61	69 200,60
COORDINACION COMISION DE ENLACE EXTENSION FEES - SAN JOSE	-3 564 982,43	2 301 013,27	5 223 347,27
COORDINACION COMISION DE ENLACE EXTENSION FEES - ALAJUELA	-854 796,58	-310 351,65	1 853 439,94
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	-899 907,14	-1 030 237,38	4 038 556,53
EXTENSIÓN ALAJUELA (FEES)	4 243 509,72	-1 060 516,83	114 902,82

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

	TOTAL GRAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECTADO	PSTO TOTAL
	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2023 con respecto 2022
PROGRAMA INVESTIGACIÓN	85 656 658,15	-25 022 822,76	-68 030 633,85
ÁREA DE VISIÓN POR COMPUTADOR EN SISTEMAS EMBEBIDOS	-20 762,26	-348 616,84	244 318,57
EDITORIAL TECNOLÓGICA	-7 211 996,67	511 119,79	-2 532 436,50
VENTAS EDITORIAL TECNOLÓGICA	-5 844 765,00	-12 297 731,79	288 669,00
CENTRO DE VINCULACION	11 285 907,88	-501 603,68	-6 262 683,46
DIRECCION VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN	5 856 449,49	1 087 739,67	26 220 169,06
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN - SUPLENCIAS	-3 192 194,07	-1 609 739,62	1 142 011,50
FONDO PROYEC. ESTRATÉGICOS (FEES)	-196 018 188,82	-10 050 568,18	9 880 340,40
FONDO PROYEC. ESTRATÉGICOS (FS)	150 435 122,07	2 487 523,90	11 312 719,23
DIRECCIÓN DE POSGRADO	-500 468 266,04	-10 074 687,96	-2 036 331,95
DOC. EN CIENCIAS NATURALES P/DESARROLLO FONDOS PROPIOS	1 036 919,18	-411 614,02	-5 159 778,64
MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD	2 284 819,62	12 991,38	-2 284 819,62
ÁREA ACADÉMICA DE MAESTRÍA EN DISEÑO Y CONSTRUCCION SOSTENIB	0,00	0,00	4 535 622,00
DIRECCION DE PROYECTOS	574 198 815,32	5 910 143,08	-101 887 782,05
DIRECCION COOPERACIÓN	53 314 797,45	262 221,51	-1 490 651,39

	TOTAL GRAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECTADO	PSTO TOTAL
	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2022 con respecto 2021	Crec.2023 con respecto 2022
PROGRAMA VIDA ESTUDIANTIL	64 476 534,95	-8 171 360,74	1 742 871,12
LINEAS ESTRATEGICAS FONDO SISTEMA (VIESA Cartago)	1 169 637,00	255 355,89	-897 499,68
LINEAS ESTRATEGICAS FONDO SISTEMA (VIESA Limón)	-1 259 895,72	1 759 892,16	2 151 025,45
LINEAS ESTRATEGICAS VIESA -INDÍGENA FONDO SISTEMA	9 052 093,20	19 150,80	291 288,12
DEPARTAMENTO DE CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	7 462 115,46	-1 833 971,52	-19 347 872,37
CLÍNICA DE ATENCIÓN I INTEGRAL EN SALUD - SAN JOSÉ	0,00	0,00	13 969 155,00
CLÍNICA DE ATENCIÓN I INTEGRAL EN SALUD - LIMÓN	0,00	0,00	9 343 381,32
DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTION SOCIAL	4 316 783,82	-469 072,26	-5 157 045,56
DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTION SOCIAL SAN JOSÉ	0,00	0,00	9 071 244,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	14 659 518,05	-1 788 188,51	-39 960 849,70
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS - SAN JOSÉ	0,00	0,00	32 858 148,00
DEPARTAMENTO DE ADMISION Y REGISTRO	-5 461 498,48	-3 406 275,12	-16 578 531,48
ADMISION Y REGISTRO - SAN JOSÉ	0,00	0,00	13 318 488,00
DEPARTAMENTO DE ORIENTACION Y PSICOLOGIA	6 777 854,32	749 629,32	-20 406 852,52
ORIENTACIÓN Y PSICOLOGÍA - SAN JOSÉ	0,00	0,00	9 071 244,00
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE	16 083 745,15	-680 554,15	-12 062 260,26
CULTURA Y DEPORTE SAN JOSE	-3 941 789,74	3 314 169,90	-2 102 252,26
DIRECCION VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADEMI	2 627 638,87	-3 146 141,87	31 954 479,99
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA (F. SISTEMA) VIESA	-443 267,46	43 236,16	987 542,10
DEVESA SAN CARLOS	3 994 082,37	-3 650 820,23	474 177,56
VIESA - SUPLENCIAS	9 439 518,11	662 228,69	-5 234 138,59

COMPORTAMIENTO Y PROYECCIÓN PARTIDAS DE REMUNERACIONES

COMPORTAMIENTO Y PROYECCIÓN PARTIDAS DE REMUNERACIONES

Descripción	PSTO TOTAL	Junio	Julio	Ejecutado a dic.	Disponible
ADMINISTRACION	13 331 416 730,28	958 308 072,51	963 290 054,42	13 269 001 429,75	62 415 300,53
Sueldos para cargos fijos	4 216 301 245,95	365 137 987,60	371 212 222,84	4 404 076 021,27	-187 774 775,32
Suplencias				0,00	0,00
Tiempo extraordinario	149 592 450,05	22 840 244,92	21 575 564,27	251 195 130,25	-101 602 680,20
Recargo de funciones	4 481 711,53	549 044,00	490 493,59	6 743 248,69	-2 261 537,16
Compensación de Vacaciones	3 850 000,00	0,00	0,00	3 028 415,16	821 584,84
Dietas	10 950 000,00	1 777 635,00	368 370,00	6 247 620,00	4 702 380,00
Anualidades	2 649 484 425,91	214 314 808,70	216 814 916,03	2 567 788 230,06	81 696 195,85
Prohibición	86 618 806,17	6 135 442,34	6 233 224,78	73 901 892,11	12 716 914,06
Dedicación exclusiva	324 783 565,48	27 430 812,19	27 252 427,42	324 623 677,81	159 887,67
Décimo tercer mes	858 226 871,44	0,00	0,00	917 563 721,25	-59 336 849,81
Salario escolar	782 491 777,17	0,00	0,00	765 466 167,05	17 025 610,12
Otros incentivos salariales	2 047 843 216,52	151 627 882,76	151 361 651,48	1 786 921 490,37	260 921 726,15

COMPORTAMIENTO Y PROYECCIÓN PARTIDAS DE REMUNERACIONES

Descripción	PSTO TOTAL	Junio	Julio	Ejecutado a dic.	Disponible
DOCENCIA	27 001 377 722,91	1 868 891 934,77	1 983 601 187,12	26 760 115 922,92	241 261 799,99
Sueldos para cargos fijos	7 651 435 452,84	744 044 495,47	780 124 718,83	9 141 943 600,42	-1 490 508 147,58
Tiempo extraordinario	1 350 935,83	0,00	0,00	2 020 008,43	-669 072,60
Recargo de funciones	94 641 037,54	19 251 768,71	24 353 762,98	211 603 026,78	-116 961 989,24
Compensación de Vacaciones	200 000,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
Anualidades	4 246 325 928,00	326 872 219,42	338 954 465,34	3 966 748 993,78	279 576 934,22
Prohibición	4 190 909,60	384 158,61	349 235,10	4 609 903,32	-418 993,72
Dedicación exclusiva	1 165 736 780,10	92 476 936,35	98 433 212,49	1 137 217 361,17	28 519 418,93
Décimo tercer mes	1 721 828 907,09	572 753,64	3 500 000,00	1 622 684 374,01	99 144 533,08
Salario escolar	1 500 455 526,75	0,00	-18 109,32	1 484 908 104,71	15 547 422,04
Otros incentivos salariales	5 783 552 592,76	342 444 293,08	397 027 299,84	4 612 653 399,30	1 170 899 193,46

COMPORTAMIENTO Y PROYECCIÓN PARTIDAS DE REMUNERACIONES

Descripción	PSTO TOTAL	Junio	Julio	Ejecutado a dic.	Disponible
EXTENSIÓN	538 730 931,50	23 898 214,70	25 726 289,88	320 993 708,95	217 737 222,55
Sueldos para cargos fijos	137 269 490,76	9 367 777,44	9 803 070,29	115 257 374,70	22 012 116,06
Tiempo extraordinario	2 000 000,00	0,00	0,00	176 426,19	1 823 573,81
Anualidades	104 763 495,30	3 865 961,19	4 034 328,76	47 723 849,35	57 039 645,95
Dedicación exclusiva	73 600 379,98	1 313 108,52	1 303 969,08	15 835 365,61	57 765 014,37
Décimo tercer mes	22 065 954,87	0,00	0,00	766 313,73	21 299 641,14
Salario escolar	18 192 140,53	0,00	0,00	16 474 937,54	1 717 202,99
Otros incentivos salariales	120 400 491,44	5 108 846,86	4 876 460,22	62 139 947,23	58 260 544,21

COMPORTAMIENTO Y PROYECCIÓN PARTIDAS DE REMUNERACIONES

Descripción	PSTO TOTAL	Junio	Julio	Ejecutado a dic.	Disponible
INVESTIGACION	4 285 955 869,31	313 297 835,55	382 032 179,88	4 664 684 433,31	-378 728 564,00
Sueldos para cargos fijos	1 195 932 009,21	124 430 387,73	155 199 999,39	1 637 977 754,24	-442 045 745,03
Tiempo extraordinario	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
Compensación de Vacaciones	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
Dietas	470 325,00	0,00	0,00	0,00	470 325,00
Anualidades	669 588 314,67	52 580 150,36	65 560 896,52	691 964 821,87	-22 376 507,20
Prohibición	5 286 877,12	440 528,70	440 528,70	5 286 344,40	532,72
Dedicación exclusiva	181 320 893,95	15 347 165,82	19 051 892,10	202 099 064,28	-20 778 170,33
Décimo tercer mes	264 256 417,17	0,00		265 716 373,17	-1 459 956,00
Salario escolar	261 552 942,88	0,00	0,00	257 603 011,84	3 949 931,04
Otros incentivos salariales	995 727 964,45	64 861 883,85	83 476 391,11	883 006 523,85	112 721 440,60

COMPORTAMIENTO Y PROYECCIÓN PARTIDAS DE REMUNERACIONES

Descripción	PSTO TOTAL	Junio	Julio	Ejecutado a dic.	Disponible
VIDA ESTUDIANTIL	4 938 519 631,70	346 659 116,87	361 582 996,84	4 919 256 710,22	19 262 921,48
Sueldos para cargos fijos	1 474 970 533,56	133 334 762,28	137 472 978,28	1 626 955 821,49	-151 985 287,93
Tiempo extraordinario	500 000,00	0,00	0,00	1 727 231,38	-1 227 231,38
Recargo de funciones				67 247,32	-67 247,32
Compensación de Vacaciones	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
Anualidades	968 106 782,75	74 560 119,27	76 325 667,92	911 131 826,56	56 974 956,19
Prohibición	3 017 629,97	188 984,26	188 984,26	2 267 811,12	749 818,85
Dedicación exclusiva	207 704 376,45	17 313 215,84	17 251 537,74	207 959 334,13	-254 957,68
Décimo tercer mes	343 292 756,87	0,00	0,00	308 090 520,48	35 202 236,39
Salario escolar	285 050 653,60	0,00	0,00	282 740 899,53	2 309 754,07
Otros incentivos salariales	826 550 751,35	58 499 284,31	65 371 456,74	749 221 125,39	77 329 625,96

COMPORTAMIENTO DE SUBPARTIDAS EN REMUNERACIONES

COMPARACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS DE REMUNERACIÓN 2018-2022-2023

	TOTAL GRAL EGRESOS 2018	TOTAL GRAL EGRESOS 2022	PSTO TOTAL 2023
TOTAL GENERAL	47 342 077 746,38	47 251 852 805,60	50 096 000 885,70
PROGRAMA			
ADMINISTRACIÓN	10 790 084 235,91	12 854 714 814,12	13 331 416 730,28
Sueldos para cargos fijos	3 180 446 137,26	4 123 722 825,39	4 216 301 245,95
Suplencias	91 467 821,29	0,00	
Tiempo extraordinario	77 680 900,42	207 218 254,13	149 592 450,05
Recargo de funciones	243 738 043,20	5 929 969,69	4 481 711,53
PROGRAMA DOCENCIA	22 748 818 434,24	25 037 841 417,08	27 001 377 722,91
Sueldos para cargos fijos	6 332 137 516,80	7 401 779 805,16	7 651 435 452,84
Suplencias	135 690 551,68		
Tiempo extraordinario	6 349 427,54	1 178 271,84	1 350 935,83
Recargo de funciones	148 947 741,65	23 506 226,26	94 641 037,54
PROGRAMA SAN CARLOS	5 078 230 095,82		
Sueldos para cargos fijos	1 504 657 443,10		
Suplencias	39 621 252,75		
Tiempo extraordinario	84 269 960,58		
Recargo de funciones	260 772,76		

COMPARACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS DE REMUNERACIÓN 2018-2022-2023

	TOTAL GRAL EGRESOS 2018	TOTAL GRAL EGRESOS 2022	PSTO TOTAL
TOTAL GENERAL	47 342 077 746,38	47 251 852 805,60	50 096 000 885,70
PROGRAMA VIDA ESTUDIANTIL	3 843 981 737,32	4 749 184 749,81	4 938 519 631,70
Sueldos para cargos fijos	1 093 049 379,45	1 473 227 662,44	1 474 970 533,56
Suplencias	30 834 635,69	1 296 143,02	
Tiempo extraordinario	5 990 264,07	1 383 749,29	500 000,00
Programa VIE	4 880 963 243,09		
Sueldos para cargos fijos	1 346 952 537,53		
Suplencias	30 641 230,83		
Tiempo extraordinario	7 209 325,08		
Recargo de funciones	2 094 831,48		
PROGRAMA EXTENSIÓN		289 879 590,81	538 730 931,50
Sueldos para cargos fijos		89 006 573,93	137 269 490,76
Tiempo extraordinario		548 209,54	2 000 000,00
PROGRAMA INVESTIGACION		4 320 232 233,78	4 285 955 869,31
Sueldos para cargos fijos		1 263 962 643,06	1 195 932 009,21
Tiempo extraordinario		514 279,09	500 000,00

CONCLUSIONES

- El comportamiento del presupuesto de la partida de cargos fijos está supeditada al superávit de otras partidas y no de una verdadera estimación por centro de costo.
- El total general de la partida de cargos fijos según la proyección a diciembre presenta un déficit pero al final no va a generar un problema para el 2023 por el superávit en otras partidas.
- Una situación debe ser analizada desde dos puntos de vista:
 - Una, cuál es la composición del personal de cada departamento en calidades y remuneración?
 - Dos, cuál será su ruta de crecimiento en puestos, pasos de categoría, etc.?

CONCLUSIONES

- Un estado del personal debe llevar a una proyección de cada subpartida de remuneración más cercana a la realidad y no tener centros de costos, donde su presupuesto desde julio sea negativo, porque es personal que debe tener un pago.
- Este estado puede permitir tener una proyección certera para el 2024 y para los siguientes años y así, medir el nivel de sostenibilidad del TEC en el futuro.
- Existen partidas que deben tener también un análisis como son: tiempo extraordinario y recargo de funciones.
- Con los datos históricos, es evidente que una cosa es el presupuesto y otra las necesidades de la Institución. Esto sigue evidenciando la gran desvinculación entre la planificación y el presupuesto del TEC.

CONCLUSIONES

- De todos los programas el que está al límite de las condiciones presupuestarias en términos de la partida de remuneración es el **programa de Servicios Estudiantiles e investigación**, no solo en términos de cargos fijos sino en otras partidas como es tiempo extraordinario.

RECOMENDACIONES

- **PRIMERA RECOMENDACIÓN** . Un estudio por departamento, donde se identifique cuál es su personal, remuneración con todos sus componentes, estimación de los avances en sus condiciones de puesto y remuneración futuros, el presupuesto asignado a su departamento o unidad y su futuro crecimiento según características del personal docentes y administrativo y población estudiantil.
- ¿Por qué plantear este punto?

CASO DOCENCIA. Ejecución Sueldos fijos julio 2023

- EJECUCIÓN DE LA VICERRECTORIA DE **DOCENCIA 71% A JULIO 2023**

CENTRO ACADEMICO DE LIMÓN DOCENCIA	155%
ESCUELA ING. SEGURIDAD LABORAL E HIGIENE AMBIENTAL	73%
ESCUELA DE AGRONEGOCIOS	84%
ESCUELA DE CIENCIA E ING. DE LOS MATERIALES	130%
DOC. EN CIENCIAS NATURALES P/DESARROLLO FONDOS PROPIOS	121%

CASO VIDA ESTUDIANTIEL. Ejecución Sueldos fijos julio 2023

- EJECUCIÓN DE LA VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL 82% A JULIO 2023

DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTION SOCIAL SAN JOSÉ	133%
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS - SAN JOSÉ	181%
ADMISION Y REGISTRO - SAN JOSÉ	130%
ORIENTACIÓN Y PSICOLOGÍA - SAN JOSÉ	112%
DIRECCION VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADEMI	191%

RECOMENDACIONES

- **SEGUNDA RECOMENDACIÓN.** Un estudio de las partidas de tiempo extraordinario y recargos con el fin de dimensionar la importancia de estas partidas según programa.

Luego de la finalización de la presentación de la señora Ruiz, se abre un espacio para consultas y comentarios.

Las personas integrantes de la Comisión manifiestan su preocupación por los datos que se han expuesto y dados a conocer.

En vista de esto, la señora Ruiz junto con la señora Laura Hernández trabajaran en el borrador de una propuesta para elevar al Pleno en donde se haga evidente esta situación.

6. R-487-2023 Solicitud plazas nuevas II semestre 2023

En vista de los datos expuestos en el punto anterior por la señora Ruiz, se dispone por parte de las personas integrantes de esta Comisión responder a la Administración la solicitud planeada en el R-487-2023, indicando que a la luz de la coyuntura presupuestaria de la Institución, se considera de suma importancia, contar con el insumo de la siguiente información para lo concerniente al Congreso Institucional:

1. Según los resultados de la ejecución presupuestaria al mes de junio y con actualizaciones de la partida de remuneración a julio del 2023, ¿Se siguen considerando viables las fuentes de financiamiento para las plazas solicitadas?
2. En vista de que ya el II Semestre ha iniciado, ¿Será factible utilizar plazas académicas para atender el tiempo por asignar a la representación académica en la Comisión de V Congreso Institucional?
3. ¿Existe posibilidad de atender el tiempo requerido para la representación de sector administrativo con otra plaza que en este momento se encuentre sin asignar?, y sí a la luz de ello se sigue considerando desde la Administración la inminente necesidad de la creación de las plazas descritas.
3. ¿Cuál será la fuente de financiamiento para el pago de las dietas para la representación estudiantil? ¿Cuál es el estado de estas gestiones?

Ahora bien, en lo que respecta a las plazas que se solicitan para la Dirección de Extensión, se desea conocer sí la actual Administración aun las considera necesarias para el cierre de este año.

Respecto al uso de espacio físico que se desprende del R-487-2023, se considera importante conocer sí las instancias bajo las cuales se encuentra el uso de estos, han sido consultadas al respecto y si se ha logrado una planificación de este uso de forma adecuada.

7. OI-140-2023 Plan maestro del Campus Tecnológico Local San Carlos (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)

La señora Ana Rosa Ruiz, realiza una contextualización de este tema abarcando tanto el oficio OI-140-2023 como el DSC-99-2023 que hace referencia a la entrega de dicho plan.

Luego del análisis y discusión del tema se dispone por parte de esta Comisión enviar un oficio a la Rectoría indicando que se considera conveniente realizar a las instancias correspondientes las siguientes acotaciones:

1. En relación con el oficio OI-140-2023 en el cual se hace la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local San Carlos, se considera sustancial que la Rectoría proceda con el aval de este, dado que el Plan ha superado todas las etapas.
2. En lo que refiere al oficio DSC-99-2023, se extrae la importancia de revisar la normativa la cual se retomará posteriormente por esa Comisión para poder realizar lo que corresponda.

8. Reglamento para la formulación, ejecución, el control y evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes (FEITEC)

Se solicita trasladar este punto para la siguiente reunión.

9. Varios

9.1 La señora Laura Hernández Alpizar comenta sobre varios temas relacionados con los Comités Técnicos, pues se le ha comentado sobre alguna desmotivación que existe en el ámbito de los investigadores. Señala que le gustaría que se pudiera promover en algún momento un plan para motivar a la Institución. Que se puedan realizar algunas acciones o estratégicas desde el Consejo Institucional.

Comenta que por diversas situaciones no hay reconocimiento nacional de la investigación universitaria y es un impacto mentalmente.

Se secunda por parte de las personas integrantes de esta Comisión sobre el aporte de la señora Hernández Alpizar indicando que se puedan realizar acciones para motivar a las personas a realizar investigación, pero además a querer permanecer en la Institución, pues a raíz de la aplicación de la regla fiscal se tienen congelados los salarios desde hace varios años por lo que no se ve luz clara de cuando se cambiar ese escenario y en donde también se vienen cambios producto de la misma Ley marco de Empleo Público.

Se sugiere que se analice o se indique por parte de las personas integrantes de esta Comisión a quién se podría invitar para que ayude a generar reflexión en un punto de foro del Consejo.

Nadie más se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las doce con doce minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo